



# Resolución Directoral

## N° 00398-2023-ENSFJMA/DG-SG

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 25 de agosto de 2023

**VISTOS:** el Informe N° 00390-2023-ENSFJMA/DG-DA y anexos; así como el Informe N° 00218-2023-ENSFJMA/DG-DA-SA; y demás documentos que se acompañan.

### CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Académica es el órgano de línea encargado de planificar, organizar desarrollar, monitorear y evaluar las actividades y servicios académicos a cargo de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, en armonía con lo señalado en el Art. 12° del Reglamento General, aprobado con Decreto Supremo N° 054-2002-ED;

Que, con Resolución Directoral N° 00528-2022-ENSFJMA-DG-SG de fecha 23 de diciembre de 2022, se aprueba el Calendario Académico 2023 para las carreras de Educación Artística y Artista Profesional, especialidad Folklore, mención Danza y Música de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

Que, con Expediente MPT2023-EXT23921 de fecha 10 de julio de 2023, la estudiante Nadir Rojas Solis, solicita Traslado Interno del programa regular de Educación Artística, mención Danza al Programa Académico de Educación Artística Modalidad Especial de Ingreso y Estudios, mención Danza;

Que, con Informe N° 00218-2023-ENSFJMA-DG-DA-SA de fecha 16 de agosto de 2023, la Secretaría Académica informa acerca del traslado interno del programa regular al programa académico de Educación Artística - modalidad especial de Ingreso y Estudios (PAEA MEIE) mención Danza, así como la convalidación de cursos a favor de la estudiante Nadir Rojas Solis para el Semestre Académico 2023-II, teniendo en cuenta que la mencionada estudiante tendría pendiente por subsanar ocho (8) asignaturas; Dicha área procedió a evaluar el expediente presentado por la solicitante, indicando la procedencia de lo solicitado de manera extraordinaria; asimismo, informa acerca de la procedencia de la convalidación de los cursos para establecer el traslado interno materia de autos;

Que, con Informe No. 00359-2023-ENSFJMA/DG-DA-RYE, el área de Registro y Evaluación, informa que la estudiante Nadir Rojas Solis con código de matrícula EAD100025, pertenece a la carrera profesional de Educación Artística – mención danza, habiendo cursado estudios hasta el IX ciclo académico, realizando su última matrícula en el semestre académico

EXPEDIENTE: MPT2023-EXT-0023921

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 4C1781



2014-I en la modalidad regular; de la revisión del historial de notas, se aprecia que cuenta con 08 asignaturas pendientes de aprobar;

Que, con documento del Visto, la Dirección Académica señala que, siendo un derecho de los estudiantes, el de acceder a una educación de calidad con adecuados recursos pedagógicos para tal fin, indica la procedencia extraordinaria del traslado interno a favor de la estudiante Nadir Rojas Solís para el Semestre Académico 2023-II, así como la convalidación de los cursos para el desarrollo del mismo; por ello se hace necesario proseguir con las acciones administrativas subsiguientes en virtud de lo señalado;

Que, es política institucional apoyar a nuestra población estudiantil, con la finalidad de brindarle las alternativas y/o soluciones a fin de continuar o concluir sus estudios y no alterar el normal desarrollo de su formación académica, acciones que se encuentran contempladas en el marco de aplicación del Reglamento Académico y normatividad vigente;

Que, con Informe N° 00418-2023-ENSFJMA/DG de fecha 24 de agosto de 2023, la Dirección General contando con la información favorable de la Dirección Académica y Secretaría Académica, solicita expedir la resolución directoral que autoriza el traslado interno del programa regular de Educación Artística, mención Danza al Programa Académico de Educación Artística Modalidad Especial de Ingreso y Estudios (PAEA MEIE), mención Danza, pasando al X ciclo, Semestre Académico 2023-II;

Estando a lo informado y visado por el Director Académico, Secretaria General, Director de la Oficina de Administración, y;

En uso de las atribuciones conferidas con el Decreto Supremo N° 054-2002- ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- AUTORIZAR, EL TRASLADO INTERNO** de forma extraordinaria del programa regular de Educación Artística, mención Danza al Programa Académico de Educación Artística -Modalidad Especial de Ingreso y Estudios (PAEA MEIE), mención Danza a favor de la estudiante Nadir Rojas Solís, pasando al X ciclo, Semestre Académico 2023-II.

**Artículo 2º.-** La estudiante Nadir Rojas Solís; deberá regularizar la subsanación de los siguientes cursos:

N°	ASIGNATURA	CICLO
1.	Antropología Cultural.	I
2.	Idioma Nativo I.	IV
3.	Idioma Nativo II.	V
4.	Teoría de la Danza II.	V
5.	Laboratorio del Movimiento y Coreografía de la Danza Folklórica I.	VI
6.	Pensamiento Arguediano ( <b>Electivo</b> )	VII
7.	Laboratorio del Movimiento y Coreografía de la Danza Folklórica II.	VIII
8.	Vestido Tradicional Peruano.	VIII

EXPEDIENTE: MPT2023-EXT-0023921

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **4C1781**



**Artículo 3º.- AUTORIZAR**, la convalidación de cursos programa regular de Educación Artística, mención Danza al Programa Académico de Educación Artística -Modalidad Especial de Ingreso y Estudios (PAEA MEIE), mención Danza a favor de la estudiante Nadir Rojas Solis para el Semestre Académico 2023-II, según detalle:

C I C L O	CARRERA DE EDUCACIÓN ARTISTICA MENCION DANZA-REGULAR			CARRERA DE EDUCACION ARTISTICA MENCION DANZA--PAEA MEIE		
	ASIGNATURA	NOTA	CRED.	ASIGNATURA A CONVALIDAR	NOTA	CRED.
I	Introducción a la música.	11	3	Introducción a la música.	11	3
	Expresión Corporall	18	3	Expresión Corporall	18	3
	Técnica Danzaria I	14	3	Técnica Danzaria I	14	3
	Taller Seminario de Danza Folklórica I	14	5	Taller Seminario de Danza Folklórica I	14	5
	Método de trabajo Universitario	11	3	Método de trabajo Universitario	11	3
	Lengua / Habilidades Comunicativas	12	3	Lengua / Habilidades Comunicativas	12	3



C I C L O	CARRERA DE EDUCACIÓN ARTISTICA MENCION DANZA-REGULAR			CARRERA DE EDUCACION ARTISTICA MENCION DANZA--PAEA MEIE		
	ASIGNATURA	NOTA	CRED.	ASIGNATURA A CONVALIDAR	NOTA	CRED.
II	Literatura Peruana	12	2	Literatura Peruana	12	2
	Taller Seminario de Danza Folklórica II	15	6	Taller Seminario de Danza Folklórica II	15	6
	Historia comparada del Perú y del mundo	11	3	Historia comparada del Perú y del mundo	11	3
	Folklorología	14	3	Folklorología	14	3
	Expresión Corporal II	13	3	Expresión Corporal II	13	3
	Formación Musical	13	3	Formación Musical	13	3
	Técnica Danzaria II	16	3	Técnica Danzaria II	16	3

EXPEDIENTE: MPT2023-EXT-0023921



Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 4C1781

C I C L O	CARRERA DE EDUCACIÓN ARTISTICA MENCION DANZA-REGULAR			CARRERA DE EDUCACION ARTISTICA MENCION DANZA--PAEA MEIE		
	ASIGNATURA	NOTA	CRED.	ASIGNATURA A CONVALIDAR	NOTA	CRED.
III	Taller de Danza Folklorica III	12	5	Taller de Danza Folklorica III	12	5
	Expresión Corporal III	16	3	Expresión Corporal III	16	3
	Técnica Danzaria III	16	3	Técnica Danzaria III	16	3
	Desarrollo Humano	15	3	Desarrollo Humano	15	3
	Historia del Arte Universal	14	3	Historia del Arte Universal	14	3
	Pensamiento Lógico Matemático	13	3	Pensamiento Lógico Matemático	13	3
	Taller de Instrumento complementario	15	3	Taller de Instrumento complementario	15	3

C I C L O	CARRERA DE EDUCACIÓN ARTISTICA MENCION DANZA-REGULAR			CARRERA DE EDUCACION ARTISTICA MENCION DANZA--PAEA MEIE		
	ASIGNATURA	NOTA	CRED.	ASIGNATURA A CONVALIDAR	NOTA	CRED.
IV	Teoría de la Danza I	14	3	Teoría de la Danza I	14	3
	Taller Danza Folklorica IV	14	5	Taller Danza Folklorica IV	14	5
	Ecología Social	11	3	Ecología Social	11	3
	Etnohistoria	11	2	Etnohistoria	11	2
	Rítmica y Métrica Cinética I	17	3	Rítmica y Métrica Cinética I	17	3
	Psicología del Aprendizaje	17	3	Psicología del Aprendizaje	17	3
	Teoría de la Educación	13	2	Teoría de la Educación	13	2

EXPEDIENTE: MPT2023-EXT-0023921

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 4C1781





C I C L O	CARRERA DE EDUCACIÓN ARTISTICA MENCION DANZA-REGULAR			CARRERA DE EDUCACION ARTISTICA MENCION DANZA--PAEA MEIE		
	ASIGNATURA	NOTA	CRED.	ASIGNATURA A CONVALIDAR	NOTA	CRED.
V	Metodología de la Investigación Científica	15	3	Metodología de la Investigación Científica	15	3
	Taller Seminario de Danza Folklórica V	13	5	Taller Seminario de Danza Folklórica V	13	5
	Rítmica y Métrica Cinética II	17	2	Rítmica y Métrica Cinética II	17	2
	Historia de la Danza Peruana	12	3	Historia de la Danza Peruana	12	3
	Geografía Humana	12	3	Geografía Humana	12	3



C I C L O	CARRERA DE EDUCACIÓN ARTISTICA MENCION DANZA-REGULAR			CARRERA DE EDUCACION ARTISTICA MENCION DANZA--PAEA MEIE		
	ASIGNATURA	NOTA	CRED.	ASIGNATURA A CONVALIDAR	NOTA	CRED.
VI	Investigación Etnográfica	12	2	Investigación Etnográfica	12	2
	Taller Seminario de Danza Folklórica VI	12	5	Taller Seminario de Danza Folklórica VI	12	5
	Neurobiomecánica del Movimiento	13	4	Neurobiomecánica del Movimiento	13	4
	Teoría del Vestido Tradicional	12	3	Teoría del Vestido Tradicional	12	3
	Didáctica de la Danza I	14	3	Didáctica de la Danza I	14	3
	Teoría y Programación Curricular	11	3	Teoría y Programación Curricular	11	3
	Artes Visuales - Electivo	14	2	Artes Visuales - Electivo	14	2
C I C L O	CARRERA DE EDUCACIÓN ARTISTICA MENCION DANZA-REGULAR			CARRERA DE EDUCACION ARTISTICA MENCION DANZA--PAEA MEIE		
	ASIGNATURA	NOTA	CRED.	ASIGNATURA A CONVALIDAR	NOTA	CRED.



EXPEDIENTE: MPT2023-EXT-0023921



Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 4C1781

VII	Taller Seminario de Danza Folklórica VII	13	5	Taller Seminario de Danza Folklórica VII	13	5
	Técnica Vocal Aplicada a la Educación	12	1	Técnica Vocal Aplicada a la Educación	12	1
	Bases psiconeuro Anatómicas de la Educación Danzaria	13	3	Bases psiconeuro Anatómicas de la Educación Danzaria	13	3
	Didáctica de la Danza II	14	3	Didáctica de la Danza II	14	3
	Investigación I	16	3	Investigación I	16	3
	Práctica Pre Profesional I	16	5	Práctica PreProfesional I	16	5

C I C L O	CARRERA DE EDUCACIÓN ARTISTICA MENCION DANZA-REGULAR			CARRERA DE EDUCACION ARTISTICA MENCION DANZA--PAEA MEIE		
	ASIGNATURA	NOTA	CRED.	ASIGNATURA A CONVALIDAR	NOTA	CRED.
VIII	Filosofía	16	2	Filosofía	16	2
	Taller Seminario de Danza Folklórica VIII	15	5	Taller Seminario de Danza Folklórica VIII	15	5
	Investigación II	14	3	Investigación II	14	3
	Práctica Pre Profesional II	15	5	Práctica Pre Profesional II	15	5
	Teatro- Electivo	19	2	Teatro- Electivo	19	2

C I C L O	CARRERA DE EDUCACIÓN ARTISTICA MENCION DANZA-REGULAR			CARRERA DE EDUCACION ARTISTICA MENCION DANZA--PAEA MEIE		
	ASIGNATURA	NOTA	CRED.	ASIGNATURA A CONVALIDAR	NOTA	CRED.
IX	Didáctica de la Danza III	11	3	Didáctica de la Danza III	11	3
	Taller Seminario de Danza Folklórica IX	15	5	Taller Seminario de Danza Folklórica IX	15	5
	Metodología y Evaluación de la Educación por el Arte	14	2	Metodología y Evaluación de la Educación por el Arte	14	2
	Seminario de Tesis I	12	3	Seminario de Tesis I	12	3
	Práctica Pre			Práctica Pre		

EXPEDIENTE: MPT2023-EXT-0023921

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 4C1781



	Profesional III	11	7	Profesional III	11	7
	Filosofía del Arte- Electivo	14	2	Filosofía del Arte- Electivo	14	2
<b>C I C L O</b>	<b>CARRERA DE EDUCACIÓN ARTISTICA MENCION DANZA-REGULAR</b>			<b>CARRERA DE EDUCACION ARTISTICA MENCION DANZA--PAEA MEIE</b>		
	<b>ASIGNATURA</b>	<b>NOTA</b>	<b>CRED.</b>	<b>ASIGNATURA A CONVALIDAR</b>	<b>NOTA</b>	<b>CRED.</b>
X	Taller Seminario de Danza Folklórica X	13	5	Taller Seminario de Danza Folklórica X	13	5

**Artículo 4º.- AUTORIZAR**, al área de Tesorería de la Oficina de Administración realizar el cobro respectivo el pago de S/ 100.00 (Cien y 00/100 soles) por derecho de Traslado Interno, a favor de la estudiante Nadir Rojas Solis, según el tarifario Institucional de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas.



**Artículo 5º ENCARGAR** al área de Tesorería de la Oficina de Administración realizar el cobro respectivo por el concepto de traslado interno de forma extraordinaria, sin mora hasta el día 25 de agosto de 2023.

**Artículo 6º.- ENCARGAR** a la Dirección Académica a través del área de Registro y Evaluación la implementación y el cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo 7º.- DISPONER** que la Secretaría General publique la presente resolución en el portal institucional, y se notifique a la interesada e instancias pertinentes para los fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Escuela Nacional Superior de Folklore  
José María Arguedas  
  
-----  
Mg. ANA DEL SOCORRO POLO VÁSQUEZ  
Directora General

EXPEDIENTE: MPT2023-EXT-0023921

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 4C1781

